



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 160/2017-CCI

SALTA, 22 de noviembre de 2017

VISTO:

La nota N° 1729/17 presentada por la Dra. Neli Romano Armada, Directora de la Beca EVC - CIN del Alumno Luis Malsenido, mediante la cual solicita la incorporación de la Dra. Norma Moraga como Co-Directora de la Beca EVC – CIN, adjuntando con la misma el Curriculum Vitae pertinente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Neli romano Armada se ausentará por un periodo de tiempo mayor al permitido por el Artículo 17 del Reglamento estipulado en el Anexo II de la Resolución P. N° 351/16.

Que la Dra. Norma Moraga cuenta con experiencia en el campo y ha dirigido a otros becarios en situaciones similares.

Que esta Comisión se encuentra facultada para aconsejar, designar e incorporar la Co-Dirección de una Beca EVC – CIN en el caso de ser necesario.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su despacho N° 014/17 aconseja hacer lugar a la solicitud de incorporación de la Dra. Norma Moraga en carácter de Co-Directora de la Beca EVC – CIN, de forma excepcional.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2017 este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 160/2017-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Norma Beatriz Moraga DNI 26.388.560 como Co-Directora de la Beca EVC - CIN del Alumno Luis Leonardo Malsenido DNI 37.600.565, bajo la Dirección de la Dra. Neli Romano Armada DNI 28.514.743, en carácter excepcional.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los interesados y a la División de Personal de este Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa